

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ELOY SUÁREZ LAMATA, Diputado por Zaragoza y **D. MIGUEL ANGEL PANIAGUA**, Diputado por Palencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

- ¿Se ha dado cumplimiento por parte del Gobierno a la Recomendación IV.1.3 dirigida al MAPAMA *“El MAPAMA debe fijar unos criterios comunes y homogéneos de actuación para la incorporación de criterios medioambientales en los contratos que celebre, tanto en lo que respecta a la exigencia de requisitos específicos de solvencia de las empresas, como a la determinación de criterios cualitativos de valoración de las ofertas y al establecimiento de condiciones especiales de ejecución. Estas cuestiones, que tenían carácter potestativo en el marco del TRLCSP, deben ahora observarse con un mayor grado de vinculación con el fin de dar adecuado cumplimiento a los mandatos contenidos a este respecto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014”*, recogida en el Informe del Tribunal de Cuentas nº 1.279, Informe de Fiscalización de la contratación celebrada en 2014 por el Ministerio de Agricultura,

Alimentación y Medio Ambiente y sus organismos dependientes, y su ejecución hasta 2017 ? En caso de ser negativa la respuesta, ¿cuáles son las causas que lo han impedido?

Madrid, 17 de febrero de 2021

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS